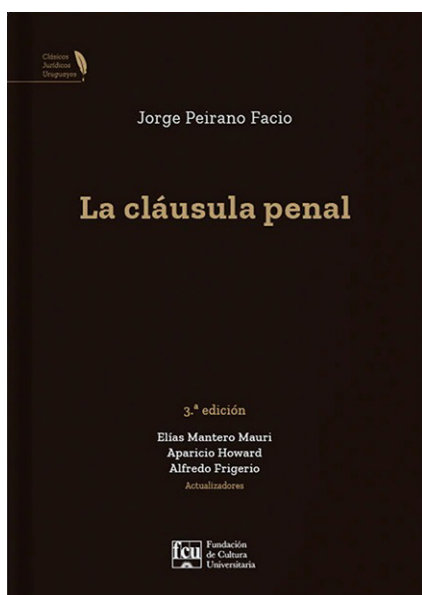




Reseña del libro: “*La cláusula penal*”, de Jorge Peirano Facio, 3era edición, actualizada por Elías Mantero Mauri, Aparicio Howard y Alfredo Frigerio, Fundación de Cultura Universitaria, Montevideo, 2026.

Hillary Marks

Universidad de Montevideo, Uruguay

hcm.marks@gmail.com

ORCID iD: <https://orcid.org/0009-0006-4861-058X>

El libro del Profesor Jorge Peirano Facio constituye una obra clásica sobre el tema de la cláusula penal que no se encontraba disponible localmente desde hace mucho tiempo. La primera edición es del año 1947 y recoge la tesis del Dr. Peirano Facio para obtener el título de Profesor Agregado de Derecho Civil en la Facultad de Derecho de la Universidad de la República. La segunda edición fue publicada en Colombia por la editorial Temis en el año 1982.

Esta tercera edición que ahora se publica por Fundación de Cultura Universitaria ha sido actualizada por los Profesores Elías Mantero Mauri, Aparicio Howard y Alfredo Frigerio, quienes se han focalizado en actualizar la obra con la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia sobre la materia cláusula penal. Esta nueva edición incluye, asimismo, una actualización normativa y una referencia a la doctrina nacional posterior a la obra de Peirano Facio.

La reedición de una obra clásica siempre es un aporte fundamental para los operadores jurídicos, pero más importante resulta aun cuando ello es acompañado de una actualización elaborada por destacados profesores que, sin perder la esencia de la obra, logran revitalizarla y mantener su actualidad. La obra original es sin duda referencia en materia de cláusula penal, no existiendo estudios posteriores a nivel local que hayan profundizado de forma sistemática y orgánica sobre los principales aspectos de la cláusula penal, incluyendo aquellos más intrincados y debatibles, como su propia naturaleza jurídica. La incorporación de jurisprudencia es sin duda uno de los mayores aportes de los actualizadores, en tanto permite conocer la aplicación que de los textos normativos realiza el máximo órgano judicial en la actualidad, así como también mantener la obra vigente a casi ochenta años de su publicación original. Así, la actualización permite al lector constatar que las construcciones dogmáticas de Peirano Facio conservan plena vigencia y continúan sirviendo de fundamento para responder a los problemas que se suscitan en la práctica actual en torno a la cláusula penal, no sólo a nivel doctrinario sino también a nivel jurisprudencial.

Asimismo, se destaca el especial respeto de los actualizadores por la estructura de la obra original. La metodología adoptada que permite identificar con extrema claridad aquellas incorporaciones doctrinarias y jurisprudenciales realizadas, lo que facilita al lector la identificación del texto original y sus actualizaciones, aunque sin perder la organicidad. El resultado es una obra que dialoga consigo misma y permite al lector identificar el desarrollo original del autor, así como su evolución a lo largo de casi ocho décadas, facilitando así la labor de los operadores jurídicos.

En cuanto a su contenido, la obra se estructura en un capítulo introductorio y en cinco partes, las que a su vez se subdividen en distintos capítulos. La propia estructura merece un destaque especial en tanto realiza un recorrido armónico que comienza con la definición de términos básicos en los que se fundan las ideas que se desarrollarán en los siguientes capítulos, continuando con el análisis del origen y evolución del instituto, para luego adentrarse en el estudio propiamente dicho de la cláusula penal; estudio que, una vez más, mantiene un orden y coherencia destacable.

El capítulo introductorio analiza determinados conceptos que son empleados a lo largo de toda la obra; se ahonda en los conceptos de "pena", "indemnización", "reparación", "restitución", "sanción civil", los que resultan fundamentales para entender el análisis que del instituto realiza el Profesor. Dentro de este capítulo, Peirano Facio también estudia la diferencia entre las sanciones penales, administrativas y civiles, la ubicación de la cláusula penal en el ámbito del derecho civil y la terminología empleada.

La primera parte del libro se destina a estudiar las fuentes del sistema legal uruguayo en materia de la cláusula penal. Así, se profundiza en el estudio del derecho romano como primeras raíces del instituto, la repercusión que tuvo el derecho romano en el antiguo derecho español y en el antiguo derecho francés, y en el régimen del Código de Napoleón. Seguidamente, se realiza un estudio detenido sobre las fuentes de cada una de las disposiciones del Código Civil uruguayo relativas a la cláusula penal, deteniéndose particularmente en el Proyecto de Código Civil de Eduardo Acevedo, y la interpretación dada por la doctrina y la jurisprudencia nacional.

La segunda parte de la obra tiene por objeto el estudio de la naturaleza jurídica, de los caracteres de la cláusula penal y la diferencia con institutos análogos. En lo que refiere a la naturaleza jurídica de la cláusula penal, la cuestión se centra en la polémica de si esta viene a ser un modo especial de liquidar los daños y perjuicios o si, por el contrario, no guarda relación con los daños y perjuicios, siendo que la finalidad perseguida por la cláusula penal es castigar al deudor incumplidor. El Prof. Peirano Facio se pliega a la posición de que la cláusula penal es una figura autónoma, diferente de la liquidación anticipada de daños y perjuicios, y como tal desarrolla una función aflictiva y asegurativa de la obligación principal.

En la tercera parte se analiza la constitución de la cláusula penal, las obligaciones a las que puede acceder una pena, la interpretación de la cláusula penal, las distintas modalidades de la cláusula penal (distinguiéndose entre las penas pactadas para el supuesto de incumplimiento temporal de la estipulada para el caso de incumplimiento definitivo), entre otros aspectos.

La cuarta parte de la obra tiene por cometido estudiar en qué puede consistir la pena (indudablemente en el pago de una suma de dinero, pero también si la pena puede

consistir en otra cosa distinta de dinero) y cuáles son sus límites. Asimismo, se investiga sobre un aspecto que en la actualidad tiene gran trascendencia práctica como es el relativo a la inmutabilidad de la cláusula penal, donde se examina si el juez puede modificar la pena y el principio del pago proporcional de la pena en caso de cumplimiento parcial de la obligación principal (art. 1370 del Código Civil). Dentro de esta cuarta parte se analiza asimismo la necesidad de mora para la procedencia de la cláusula penal y se examina en detalle el art. 1369 del Código Civil, procurando desentrañar el sentido en que el legislador ha utilizado la expresión “justas causas” y si estas se identifican con las ideas de caso fortuito o fuerza mayor o si difieren de estas.

La quinta y última parte del libro se ocupa de los diversos modos de extinción de la cláusula penal, donde se diferencia entre los supuestos en que la cláusula penal se extingue como consecuencia de la extinción obligación principal a la que accede y los casos en que la cláusula pena se extingue como consecuencia de la extinción de la pena en sí misma.

La nueva edición de la obra deja en evidencia, especialmente a partir de la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia incorporada por los actualizadores, que muchos de los debates planteados por el Prof. Peirano Facio se mantienen plenamente vigentes. Por ello, la actualización de un trabajo clásico y de notable profundidad como el de “La Cláusula Penal”, merece un especial reconocimiento por su valioso aporte a toda la comunidad jurídica.